



ANTONIO AYUSO VALDIVIESO, DIRECTOR; Editado por EDITORIAL "EL IMPARCIAL" Inc. Presidente y Gerente General, Héctor Cintrón Ayuso; Secretaría, Iris Mieres de Ayuso. Edificio EL IMPARCIAL, Apartado 2792, San Juan, Puerto Rico. Suscripciones Diario y Dominical Locales: 1 año, \$15.50; 6 meses, \$8.00; 3 meses, \$4.50. Extranjero: 1 año, \$20.70; 6 meses, \$10.70; 3 meses, \$5.75. — MIEMBRO DE AMERICAN NEWSPAPER PUBLISHERS ASSOCIATION Y DE AUDIT BUREAU OF CIRCULATIONS. Toda la información que contiene esta edición de EL IMPARCIAL está protegida por la Ley Federal de Registro de Propiedad Intelectual. Prohibida la reproducción total o parcial.

"Vosotros conoceréis la verdad y la verdad os hará libres". — San Juan C. 8. V. 32.

PARA EL COMISIONADO RESIDENTE

La aplicación de la Ley de Seguridad Interna, concebida con el propósito primordial de destruir la quinta-columna del comunismo internacional en América, parece que puede tener algunos alcances perjudiciales para algunos de nuestros compatriotas que se encuentran actualmente fuera de territorio de los Estados Unidos.

La interpretación de la ley y la inclusión dentro de esa interpretación del partido único gobernante en España,— la Falange—, como instrumento y exponente de una modalidad del totalitarismo, son cosas que había que esperar, tratándose de un estatuto drásticamente enderezado a impedir la propagación de ideologías extranjerizantes que puedan minar la solidaridad de la democracia estadounidense.

La ley se había aclamado en España como una de carácter exclusivamente anticomunista, sin advertir acaso que sus alcances iban también directamente sobre las operaciones del falangismo español.

Uno de los efectos inmediatos de la ley ha sido el de la cancelación de visas consulares a españoles para entrar al territorio de los Estados Unidos, a menos que no sea en misión oficial y de que produzcan pruebas indubitables de que



Antonio Fernós Isérn

jamás han hecho militancia en el Falangismo. Este último extremo es de comprobación sumamente difícil, por la compleja trabazón que Falange tiene con todas las instituciones y sectores sociales o económicos de España, que hace casi imposible que haya un sólo español cuya actividad no esté vinculada, directa o indirectamente, al funcionamiento de la organización falangista.

Por otro lado, y como muy bien se apunta en un despacho del "New York Times" reproducido por nuestro colega "El Mundo" en su edición del martes, hay el temor de que la aplicación severa de esta ley a todos los españoles, por sus vinculaciones reales o supuestas con la Falange, provoque represalias en forma de restricciones más o menos parecidas que pudiera imponer España a los ciudadanos de los Estados Unidos en su territorio, o que en el futuro inmediato tengan que entrar al mismo.

Y este es el punto que nos parece de vital interés para nosotros y sobre el cual llamamos hoy la atención del Comisionado Residente en Washington, doctor Antonio Fernós Isérn. Muchos españoles residentes en Puerto Rico van y vienen continuamente, entre la península y nuestra Isla, en viajes de negocios y de vacaciones. No pocos de ellos han constituido familias puertorriqueñas. En este momento, la aplicación de la ley sorprende a unos cuantos por allá, haciendo preparativos para regresar a Puerto Rico, donde tienen negocios y hogares establecidos. Una leve sospecha de falangismo militante bastará para que se vea seria y gravemente afectados en sus intereses económicos y de familia. Cuando menos, el esposo se queda allá, detenido por las restricciones consulares, y la esposa y los hijos quedan acá, desorientados e intranquilos.

Pero todavía hay otro punto mucho más sensible a las posibles repercusiones de una aplicación rigurosa, sin distinciones, de la Ley de Seguridad Interna. Si las represalias españolas toman la forma simple de la cancelación de visas consulares a ciudadanos americanos, ¿cuál va a ser la situación de los muchos jóvenes puertorriqueños que estudian en las universidades de España? Sencillamente, podrían encontrarse de la noche a la mañana liando sus bártulos, obligados a irse con su música a otra parte. Serían trastornos económicos y personales de consecuencias desastrosas para ellos y sus familias.

Esta posible situación hay que estudiarla antes de que pueda producirse fatalmente. Nuestro Comisionado Residente,— acreditado simbólicamente ante el Departamento de Estado—, puede y debe explorar en Washington las vías de escape a una encerrona diplomática cuyas consecuencias podrían ser tan perjudiciales para los estudiantes puertorriqueños en España.